RESOLUCIÓN Nº 1267 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 - "AQUISICION DE UTILES DE OFICINA ES INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

San Lorenzo, 23 de Octubre del 2012

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, a través del Dictamen Nº 020/2012, de fecha 16 de octubre de 2012, en la cual hace referencia al Llamado para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", bajo la Modalidad de "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS", la cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 283/2012, de fecha 28 de febrero de 2012, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003. El llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "ADQUISICION DE DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS".-**

Que, por Dictamen Nº 020/12 de fecha 16 de Octubre de 2012, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **DISTRI MATT, DISTRIBUIDORA M&O, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., Y OLIVA COMERCIAL.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los siguientes términos: "*...En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 666/2011, de fecha 1º de abril de 2011, ha realizado este análisis del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º,27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º y 63º al 66º del Decreto Nº 21909/03; y establecida en los Decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas. Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente: 1) Acta de Apertura de Ofertas....- 2) Copias de Solicitudes de Ofertas y las correspondientes Respuestas de los Oferentes....- 3)Tabla comparativa de la Oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el Art. 62 inc 1 del reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta....- 4) Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos....- 5) Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos....- 5.1) Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizados detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote....- 5.2) Que para el Lote 1, la firma DISTRI MATT, cotiza el precio más bajo, por lo que se procedió a solicitar muestras....- 5.3)Que, la Firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., conforme a lo manifestado en el párrafo anterior, cotiza el precio más bajo, por lo que se procedió a realizar el análisis minucioso....- 5.4) Que el lote 2, la firma DISTRI MATT, cotiza el precio más bajo, por lo que se procedió a solicitar muestras....- 5.5) Que la firma DISTRIBUIDORA M&O, conforme a lo manifestado en el párrafo anterior, cotiza el precio más bajo, por lo que se procedió a realizar el análisis minucioso....- 5.6) Que para el Lote 3, la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., cotiza el precio más bajo....- 6.) RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03 que dispone: " ... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principio de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.- 6.1) Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los puntos 5.3, 5.5, y 5.6 del presente dictamen recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS" a las siguientes firmas: Lote 1, PAPELERA GUAIRA S.R.L., por un monto total de Gs.: 58.801.417.- Guaraníes: Cincuenta y Ocho Millones, Ochocientos Un Mil, Cuatrocientos Diez y Siete.-); Lote 2, DISTRIBUIDORA M&O, por un monto total de Gs.: 166.980.500.- (Ciento Sesenta y Seis Millones, Novecientos Ochenta Mil, Quinientos.-); y Lote 3, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por un monto total de Gs. 13.795.372.- (Guaraníes: Trece Millones, Setecientos Noventa y Cinco Mil, Trescientos Setenta y Dos.-).- Es nuestro Dictamen.-*

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

...///

LTK/fg/mcfr

RESOLUCIÓN Nº 1267 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 - "AQUISICION DE UTILES DE OFICINA ES INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

///...

Que, por Decreto Nº 9379/12, de fecha 31 de julio de 2012, "Por el cual se nombra al Señor Rubén Darío Segovia Aguilera, como Presidente del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS"** a las siguientes firmas: Lote 1, **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, por un monto total de **Gs.: 58.801.417.- Guaraníes: Cincuenta y Ocho Millones, Ochocientos Un Mil, Cuatrocientos Diez y Siete.-)**; Lote 2, **DISTRIBUIDORA M&O,** por un monto total de **Gs.: 166.980.500.- (Ciento Sesenta y Seis Millones, Novecientos Ochenta Mil, Quinientos.-)**; y Lote 3, **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 13.795.372.- (Guaraníes: Trece Millones, Setecientos Noventa y Cinco Mil, Trescientos Setenta y Dos.-)**.-

Art. 2º **FORMALIZAR**, la contratación por medio de Contrato respectivo, a favor de las Firmas Adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.012.-

Art. 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Art. 4° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

ING. AGR. RUBEN D. SEGOVIA AGUILERA
PRESIDENTE

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
PRESIDENCIA

LVM/fg/mcfr